



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 27 de febrero del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ZULLY JOHANNA SALAZAR MONZÓN	NIT:	29068533
NÚMERO DE CONTRATO:	029-045-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS PROFESIONALES	ACUERDO MINISTERIAL:	6-2026
PERIODO DEL INFORME:	FEBRERO		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS PROFESIONALES** para el **DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé asesoría en el seguimiento de correspondencia recibida y enviada de los centros de costo que integran la Dirección General de las Artes;
- b) Asesoré en la elaboración, programación y seguimiento de agendas de trabajo programadas por el Departamento Financiero;
- c) Brindé asesoría y acompañamiento en reuniones a requerimiento del Jefe del Departamento Financiero;
- d) Asesoré en la planificación, seguimiento y coordinación de metas propuestas en el Plan Operativo Anual -POA- de la Dirección General de las Artes;
- e) Asesoré en la elaboración de solicitudes, informes de avances de actividades programadas por el Departamento Financiero;
- f) Brindé asesoría al Jefe del Departamento Financiero, en el seguimiento de los planes de trabajo y proyectos asignados de la Dirección General de las Artes;

ZULLY JOHANNA SALAZAR MONZÓN
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Lic. Luis Alberto Valenzuela Ramírez
Jefe de Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
LICENCIADO LUIS ALBERTO VALENZUELA RAMÍREZ
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)